

INVESTIGACIÓN Y TECNICAS FORENSES EN CASOS DE SUICIDIO
(INVESTIGATION AND FORENSIC TECHNIQUES IN CASES OF SUICIDE)

Sylvia Natalia Ferreira Suarez

Juliana Marcela Leal Pereira

DIPLOMADO

Derecho Probatorio y Ciencias Forenses

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

Año 2024

INVESTIGACIÓN Y TECNICAS FORENSES EN CASOS DE SUICIDIO

¿cuáles son los procedimientos y elementos específicos utilizados en la investigación forense de suicidio en nuestro país?

RESUMEN

Cuando se trata de estudiar un determinado caso de suicidio, el trabajo de investigación realizado por los órganos especializados es crucial para poder determinar las causas y circunstancias de la muerte en especial en casos de suicidio, dentro de este trabajo explicaremos cuales son los entes encargados de realizar dicha investigación y cuál es el procedimiento y elementos específicos utilizados en la investigación forense específicamente en casos de suicidio en nuestro país. El perito forense desempeña un papel fundamental en la investigación de un homicidio, ya que su labor consiste en analizar las evidencias físicas y científicas relacionadas con el caso para determinar aspectos clave como la causa de la muerte, el momento en que ocurrió y otras circunstancias relevantes. El perito forense es un experto en medicina legal y forense, con conocimientos especializados en áreas como patología, balística, toxicología, y más.

Palabras Clave: Suicidio, Homicidio, Necropsia, Recolección De Pruebas, Cadena de Custodia

ABSTRACT

When it comes to studying a specific case of suicide, the investigative work carried out by specialized bodies is crucial to determine the causes and circumstances of death, especially in cases of suicide. Within this work we will explain which entities oversee carry out said investigation and what is the procedure, and specific elements used in the forensic investigation specifically in suicide cases in our country. The forensic expert plays a fundamental role in the investigation of a homicide, since his job consists of analyzing the physical and scientific evidence related to the case to determine key aspects such as the cause of death, the moment in which it occurred and other relevant circumstances. .

The forensic expert is an expert in legal and forensic medicine, with specialized knowledge in areas such as pathology, ballistics, toxicology, and more.

Keywords: Suicide, Homicide, Necropsy, Evidence Collection, Chain of Custody

INTRODUCCION

Según el Ministerio de Salud, el suicidio es la “Muerte derivada de la utilización de cualquier método (envenenamiento, ahorcamiento, herida por arma de fuego o cortopunzante, entre otras) con evidencia, explícita o implícita, de que fue autoinfligida y con la intención de provocar el propio fallecimiento” y representa a nivel global, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 700.000 personas mueren por esto cada año; cuando se trata de estudiar un determinado caso de suicidio, el trabajo de investigación realizado por los órganos especializados, utilizando diferentes técnicas de investigación tales como recolección de pruebas, necropsia, y demás, son cruciales para poder determinar las causas y circunstancias de la muerte en especial en casos de suicidio y así poder resolver si efectivamente se trató de un suicidio o no.

En Colombia el ente encargado de llevar a cabo dichas investigaciones es el **Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses**, por lo anterior expuesto, el propósito de esta investigación es indicar cuales son los procedimientos y elementos específicos utilizados en la investigación forense de suicidio en nuestro país.

La labor que realizan el **Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)** también se analizará, puesto que antes de que el cuerpo sin vida llegue a Medicina Legal existe un protocolo que realiza dicho Cuerpo de Investigación y que es fundamental, pues son los encargados de apoyar las investigaciones penales mediante la obtención legal de información, evidencias y elementos materiales probatorios, prestado un apoyo fundamental para la Fiscalía, con el fin de obtener excelentes resultados en la investigación desde el momento que se recolectan los elementos materiales probatorios,

las evidencias físicas e información, para poder imponer controles pertinentes, conducentes y útiles para estructurar la verdadera teoría en el caso.

Durante el desarrollo de este trabajo, analizaremos la investigación y técnicas forenses, implementadas en casos de suicidio por estas dos entidades, la forma como se pudo producir dicho hecho, teniendo en cuenta, pruebas, signos vitales y hallazgos posmortem relacionados con este tipo de muerte, con el fin de revisar cual es el procedimiento en detalle realizado en dicha investigación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comprender en detalle el procedimiento de investigación forense aplicado en casos de suicidio, examinando las pruebas, signos vitales y hallazgos postmortem relacionados con este tipo de muerte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar los elementos que se establecen en un suicidio para la investigación forense. Investigación forense: elementos de analisis
2. Revisar los aspectos generales de pruebas, signos vitales y hallazgos postmortem en el contexto de las instituciones en las cuales se encuendra la revisión. Pruebas de análisis forense: CTI Y MEDICINA LEGAL
3. Análisis detallado del procedimiento de investigación forense CRITERIOS ELEMENTOS Y CARACTERSTICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION FORENSE.

DISCUSIÓN

1. ELEMENTOS CLAVES EN LA INVESTIGACIÓN FORENSE DE SUICIDIO.

1.1 NECROPCIA MEDICO LEGAL

La inspección del cadáver en un caso de suicidio es un procedimiento crucial en la investigación forense. Los expertos forenses realizan un examen minucioso del cuerpo en busca de lesiones, marcas o cualquier otra evidencia física que pueda ayudar a determinar las circunstancias de la muerte. Este proceso se lleva a cabo con el máximo cuidado y respeto hacia la persona fallecida, con el objetivo de recopilar la información necesaria para esclarecer los hechos

Citando el Artículo 5, Capítulo III, de la Guía para la realización de necropsias medico legales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, los objetivos de las autopsias medico legales son:

1. Establecer las causas de la muerte, la existencia de patologías asociadas y de otras particularidades del individuo y de su medio ambiente.
2. Aportar la información necesaria para diligenciar el certificado de defunción.
3. Verificar o establecer el diagnóstico sobre el tiempo de ocurrencia de la muerte (cronotanodiagnóstico).
4. Contribuir a la identificación del cadáver.
5. Ayudar a establecer las circunstancias en que ocurrió la muerte y la manera como se produjo (homicidio, suicidio, accidente, natural o indeterminada), así como el mecanismo o agente vulnerante.
6. Establecer el tiempo probable de expectativa de vida, teniendo en cuenta las tablas de estadísticas vitales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, y la historia natural de las patologías asociadas.
7. Cuando sea del caso, establecer el tiempo probable de sobrevivencia y los hechos o actitudes de posible ocurrencia en dicho lapso, teniendo en cuenta la naturaleza de las lesiones causantes de la muerte.

8. Aportar información para efectos del dictamen pericial.

9. Practicar viscerotomías para recolectar órganos u obtener muestras de componentes anatómicos o líquidos orgánicos para fines de docencia o investigación.

1.2 ESCENA DEL SUCESO

En este proceso se debe realizar una inspección cuidadosa del lugar donde ocurrió el suicidio, la posición en la que se encuentra el cuerpo, la presencia de notas de suicidio, elementos u objetos utilizados como cuerdas, armas, líquidos, etc, que puedan ser relevantes.

Los encargados de realizar la inspección al lugar de los hechos son los policías judiciales quienes examinan minuciosamente el lugar, recopilan evidencia y documentan los elementos relevantes para la investigación forenses; su labor es fundamental para establecer los hechos y garantizar la integridad de las pruebas.

Citando el Capítulo 4 de la Guía Técnica de Inspección al Lugar de los Hechos de la Fiscalía General de la Nación, el procedimiento que se realiza es el siguiente:

Comunicación de la Noticia Criminal

Para actos urgentes: el servidor con funciones de Policía Judicial recibe de parte del grupo de comunicaciones (en los sitios del territorio nacional que cuenten con dicha central), de la Policía Nacional o del ente designado, la comunicación de la noticia criminal para realizar inspección al lugar de los hechos.

Alistamiento y verificación de material y Equipos

Conocida la noticia criminal y de acuerdo con la información suministrada, se coordina la diligencia y se verifica que se cuente con el personal y elementos necesarios para la inspección al lugar de los hechos.

Recepción del lugar de los hechos

En el lugar de los hechos se hará contacto con el primer responsable, quien informará las actividades realizadas y hará entrega del lugar mediante el formato establecido. Se constatará la información aportada y se dejarán las constancias a que haya lugar.

En actos urgentes verificar y recibir los Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF) hallados, recolectados y embalados por el primer responsable o por el personal de los servicios de salud, en los casos que aplique, de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Cadena de Custodia.

Protección del lugar de los hechos

Verificar la protección realizada por el primer responsable y ampliarla, en los casos en que sea necesario. Determinar el área a ser aislada y acordonarla utilizando las barreras físicas pertinentes, de acuerdo a la magnitud del hecho y a las características del lugar (Se debe considerar como mínimo dos anillos de protección, el primer nivel o de afectación es el que protege los EMP y EF y será exclusivo para el personal de Policía Judicial que realiza la inspección; el segundo nivel o de incidencia se destacará como zona operativa para dejar los equipos, herramientas, materiales y otros elementos a utilizar).

Observación del lugar de los hechos

Evaluar las condiciones de seguridad y riesgos asociados al lugar de la diligencia y si es necesario coordinar las actividades con personal de otras entidades como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Fuerza pública, Equipos de atención Prehospitalaria, Guardas de Seguridad, Aeronáutica Civil, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), entidades administrativas locales o nacionales, empresas de servicios públicos u otras.

En caso que el lugar de los hechos haya sido intervenido por personal de las entidades anteriormente señaladas, se identificarán las acciones desarrolladas por

cada uno de ellos, con el fin de ampliar la información inicialmente obtenida por el primer responsable; así mismo se exigirán los informes respectivos.

Realizar observación general del lugar de los hechos por parte del equipo técnico, para determinar el método de búsqueda y de acuerdo con este enumerar los EMP y EF.

Realizado lo anterior, analizar los hechos conforme a la distribución y localización de los EMP y EF correlacionados con el lugar, de manera que permitan desarrollar las hipótesis iniciales de lo que pudo haber sucedido.

Métodos de búsqueda de los EMP y EF

Para la búsqueda de EMP y EF en el lugar de los hechos se debe considerar la extensión y el tipo de terreno o edificación donde se encuentran y la naturaleza del delito que se investiga. Por ello se aconseja optar por alguno de los siguientes métodos: Método de búsqueda por zonas o cuadrantes, Método de búsqueda en espiral, Método de búsqueda por franjas o líneas, Método de búsqueda por cuadrícula o rejilla, Método de búsqueda radial.

Fijación y Documentación del lugar de los hechos

Para garantizar la identificación única del lugar a inspeccionar, se debe realizar:

- **Documentación fotográfica:** Las imágenes producto de la diligencia de inspección técnica al lugar de los hechos, se tomarán en formato JPG como formato universal y RAW para fotografías de detalles con fines de comparación, u otro similar que permita garantizar la trazabilidad de los cambios en la imagen.

Por ninguna razón se eliminarán imágenes fotográficas que hayan presentado desenfoces, distorsiones (entre otros).

El lugar de los hechos y los EMP y EF hallados, se documentarán de acuerdo con los siguientes planos: Panorámicas, **Plano general, Plano medio, Primer plano, Primerísimos planos.**

- **Fotografía morfo facial:** Registro de las características morfológicas y cromáticas del rostro. Se utiliza en la fijación de cadáveres y de personas vivas; para ello se realizarán tomas: de frente y dos perfiles (derecho e izquierdo). Para aquellos individuos (vivos) que utilicen accesorios tales como: gorra, gafas u otros que afecten su apariencia, la documentación se realizará con y sin estos elementos.
- **Fotografía de sábana de pertenencias:** Tomas que se realizan a las pertenencias tangibles halladas durante la diligencia.
- **Fotografía de sábana de evidencias:** Tomas fotográficas realizadas a la totalidad de los EMP y EF, hallados, recolectados y embalados en el lugar de los hechos.

Documentación narrativa o descriptiva:

Describir de manera clara, objetiva y precisa el lugar de los hechos, los procedimientos realizados durante la inspección, resumen de los hechos, las condiciones medio ambientales y los EMP y EF, de manera cronológica de lo general a lo particular, teniendo en cuenta la hora de cada actividad.

Recolección, embalaje y manejo de EMP y EF

Posterior a la búsqueda, numeración y fijación de los EMP y EF se procederá a la recolección de los hallazgos, aplicando los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos para Cadena de Custodia.

Finalización de la inspección en el lugar de los hechos

Terminadas las actividades de Criminalística de Campo y antes de retirarse del lugar de los hechos, el coordinador del laboratorio y el investigador asignado al caso, realizarán la reunión de cierre con el objeto de establecer qué EMP y EF fueron recolectados, los análisis a solicitar y su destino. En esta reunión se evaluará(n) la(s) hipótesis y se determinarán las actividades adicionales a que haya lugar.

Elaboración y Entrega del informe

Diligenciar los formatos correspondientes con la información recolectada durante la diligencia, con el fin de ser entregados a la autoridad competente, previa revisión por los intervinientes.

1.2 ENTREVISTAS Y TESTIMONIOS

ART 206 Código de Procedimiento Penal.

Las entrevistas y testimonios son una parte fundamental de la investigación forense en casos de suicidio, para poder comprender las circunstancias y los factores de riesgo. Dentro de las entrevistas que se deben realizar están las entrevista a familiares, amigos y personas allegadas al fallecido, esto con el fin de que dichos testigos proporcionen información sobre cambios en el estado emocional, señales de advertencias o menciones de pensamientos suicidas, cambios recientes en la vida del individuo y posibles conflictos, estos testimonios, junto con otros elementos de prueba, ayudan a reconstruir los hechos y determinar las causas y circunstancias de la muerte.

También se realiza testimonio a profesionales de la salud, ya que los médicos, psicólogos o psiquiatras que llegasen a tratar en su momento al individuo pueden entregar información valiosa para la investigación.

Lo que se pretende con estos testimonios es comprender el historial mental y tratamientos que pudiese haber tenido el individuo.

Dentro de la indagación realizada por los expertos en la investigación forense también se revisa si el fallecido dejó mensajes, notas o diarios en los que se pueda revisar información relevante de los pensamientos del individuo que se suicidó. Cabe destacar que si dentro de la investigación se encuentra un diario este puede ser crucial dentro de la investigación, pues se pueden evidenciar pensamientos del individuo.

Existen además testigos oculares, personas que se encontraban en el lugar de los hechos, que pudieron presenciar lo sucedido, lo que se busca con estos testigos es corroborar detalles sobre la escena y el comportamiento del fallecido.

Los expertos entrevistan a familiares, amigos, testigos y cualquier persona que pueda aportar información relevante sobre el fallecido y las circunstancias que rodearon su muerte.

ANALISIS EN LABORATORIO: ART 210 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

El informe del investigador de laboratorio tendrá las siguientes características:

- a) La descripción clara y precisa del elemento material probatorio y evidencia física examinados;
- b) La descripción clara y precisa de los procedimientos técnicos empleados en la realización del examen y, además, informe sobre el grado de aceptación de dichos procedimientos por la comunidad técnico-científica;
- c) Relación de los instrumentos empleados e información sobre su estado de mantenimiento al momento del examen;
- d) Explicación del principio o principios técnicos y científicos aplicados e informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica;
- e) Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica;

f) Interpretación de esos resultados

1.4 ANÁLISIS TOXICOLÓGICO

El análisis toxicológico es una parte importante de la investigación forense en casos de suicidio u homicidio. Consiste en la identificación y cuantificación de sustancias químicas presentes en el cuerpo de la persona fallecida, como drogas, alcohol, venenos u otras sustancias tóxicas. Este análisis se realiza mediante muestras de sangre, orina, tejidos u otros fluidos biológicos, y su objetivo es determinar si la presencia de estas sustancias contribuyó a la muerte o estuvo relacionada con ella. Los resultados del análisis toxicológico son fundamentales para esclarecer las circunstancias del fallecimiento y pueden ser clave en el proceso judicial.

Citando el Manual de identificación de cadáveres en la práctica forense del Instituto de Medicina Legal, el análisis en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se realiza de la siguiente manera:

RECOLECCIÓN DE MUESTRAS: se deben tomar muestras de sangre, orina y demás fluidos biológicos del cuerpo del individuo fallecido.

ANÁLISIS QUÍMICO: en el laboratorio se deben realizar todas las pruebas específicas en las cuales se pueda detectar sustancias como:

Drogas ilegales (cocaína, heroína, marihuana, etc.)

Medicamentos: cualquier tipo incluidos antidepresivos, ansiolíticos, etc

Alcohol: también se mide la cantidad de alcohol que puede haber en la sangre del individuo.

CONFIRMACIÓN Y CUANTIFICACIÓN: De ser encontrada alguna de las sustancias analizadas, se confirma la presencia de las sustancias detectadas y se cuantifica la cantidad encontrada.

INTERPRETACION: luego se realiza una interpretación en función a las concentraciones que hayan sido encontradas y que sean relevantes para esclarecer la causa de la muerte.

INFORME: por último, el patólogo emite un informe detallado de los resultados del análisis toxicológico, este informe es parte integral de la investigación forense.

1.5 DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

La evaluación de la autenticidad de notas de suicidio u otros documentos que se puedan relacionar con la causa del fallecimiento del individuo son importantes para la investigación forense, algunos de los métodos utilizados para determinar si una nota es autentica son:

El informe pericial debe tener una descripción clara y precisa

Análisis de la escritura: dentro de las áreas de la criminalística, existe una denominada documentología, la cual se encarga de demostrar la veracidad o falsedad de un documento desde el punto de vista judicial y la grafología que es la ciencia que estudia los grafismos por medio de cotejos técnicos de la escritura manuscrita, también para efectos judiciales.

Estudio lingüístico: en este paso se analiza el contenido y el estilo de la nota, lo cual busca coherencia con el perfil del individuo y su lenguaje habitual.

Contexto y Circunstancias: Se debe considerar el contexto en el que se encontró la nota. Determinar si fue hallada cerca del cuerpo y si hay evidencia de manipulación.

Peritaje Documentológico: Los expertos en documentología estudian la tinta, el papel y otros aspectos físicos de la nota, buscando signos de falsificación o alteración.

Prueba en la investigación forense es un procedimiento fundamental para recopilar evidencia física relevante en casos de suicidio u homicidio. Durante este proceso, los expertos forenses examinan minuciosamente objetos, prendas de vestir, armas y otros elementos presentes en la escena del crimen o en el entorno del fallecido. El objetivo es

identificar posibles huellas, fibras, fluidos biológicos u otros indicios que puedan ayudar a reconstruir los hechos y determinar las circunstancias de la muerte.

CONSIDERACIONES

Las noticias sobre suicidios a menudo se presentan de manera sensacionalista en los medios de comunicación. Es importante abordar este tema con responsabilidad y promover la salud mental en lugar de incentivar más actos suicidas.

La investigación forense requiere la colaboración de médicos forenses, criminalistas, psicólogos y otros expertos. La interacción entre estas disciplinas es esencial para obtener resultados precisos.

Los peritos forenses deben tener una sólida formación en su área de especialización (por ejemplo, medicina, balística, informática forense, etc.).

La actualización constante y la capacitación son esenciales para mantenerse al día con los avances científicos y legales.

Un análisis de un perito debe ser imparcial y objetivo.

CONCLUSION

Dentro del trabajo realizado se pueden abordar conocimientos adquiridos en el diplomado tales como, manejo técnico integral del lugar de los hechos, psicología forense, Medicinal legal y grafología y documentología forense, pudiendo concluir que La investigación forense en casos de suicidio es un campo complejo y sensible que requiere un enfoque

multidisciplinario y riguroso. A lo largo de este artículo, se han explorado diversas técnicas y consideraciones tales como:

Autopsias Psicológicas:

La aplicación de autopsias psicológicas nos permite reconstruir los factores psicosociales asociados al suicidio.

Estas herramientas nos ayudan a comprender las motivaciones y los perfiles de riesgo.

Análisis de Escritura y Contexto:

Los peritos forenses evalúan la autenticidad de notas de suicidio y otros documentos.

Se considera tanto la escritura como el contexto en el que se encontraron.

Colaboración y Prevención:

La colaboración entre profesionales forenses, familiares y organizaciones es esencial.

La prevención del suicidio debe ser una prioridad, y la investigación forense proporciona información valiosa para abordar este desafío.

En última instancia, la investigación forense no solo busca esclarecer los hechos, sino también contribuir a la prevención y al bienestar de las personas. La sociedad, debe seguir trabajando para comprender y prevenir el suicidio, brindando apoyo a quienes lo necesitan y promoviendo la salud mental.

REFERENCIAS

Guía para la realización de necropsias medico legales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia.

Guía Técnica de Inspección al Lugar de los Hechos de la fiscalía general de la Nación.

Código de Procedimiento Penal Colombiano. Legis



Código:

Versión:

Página
16 de 16